

Santiago, 11 de Agosto 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400937

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400937 presentada por la contribuyente **DOÑA GLORIA KATHERINA DIAZ PAJARITO**, de fecha 11.08.2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2° .- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- TI Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0 % del	interés penal	0% de Multas asociada	s al impuesto 6	0% de otras multas	
La condon aquel en q	ación se otorga s ue se notífica la pi	ujeta a la condición del pa resente resolución, en razó	go íntegro de la deu n de lo cual, si ello n	da no condonada hasta último dia o se cumple (1994)	hábil del mes siguiente a á sin efecto.
ANÓTES	Ė, COMUNÍQI	JESE Y NOTIFIQUESE		o se cumple quedar quedar Director	
*	;	i.		Regional CHILE Out	
			•	Hombred Firmal	Timbre
					EL MOUESTOS MAN
	lotificación	Res. Ex. N°140093	, de fecha II de	Agosto de 2015, que incluye en	tre gros 1015
GLORIA PAJARI				Santiago, 11.08.2015, 12:30 hrs.	PEC NEC SIGN
Conti Represe	ombre ribuyente, ntante Legal andatario	RUT	/Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe